



## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SETEINFO DEL ECUADOR C.A.

### ***Cumplimiento de objetivos previstos***

SETEINFO DEL ECUADOR C.A., realizó todo lo que estuvo en su alcance para cumplir con los objetivos previstos para el año 2015, sin embargo, la crisis económica del país, la baja de los precios del petróleo, la falta de liquidez a nivel de país y demás factores económicos y políticos afectó al gremio que se ve reflejado en los resultados finales del 2015. La ventaja competitiva en calidad de los productos y especialmente en los servicios entregados a nuestros clientes han sido determinantes para seguir compitiendo en el mercado y mantener la fidelidad hacia nuestra empresa. El recurso humano con el que cuenta la empresa ha sido un factor clave para la consecución de los objetivos propuestos.

### ***Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio***

La Gerencia de SETEINFO ha adoptado las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía, así como también, con las disposiciones contenidas en las normas legales vigentes.

### ***Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el periodo, en el ámbito administrativo, comercial, laboral y legal.***

- Área Administrativa: No se presentaron hechos extraordinarios en esta área, se ha mantenido estable tanto en la parte de recursos humanos como físicos y en general, cumpliendo los objetivos previstos.
- Área Comercial: Durante el 2015 se logró mantener el nivel de personal adecuado para la empresa. Nos mantuvimos estables con nuestros clientes, quienes continúan operando su plataforma de servicios de Contact Center basadas en CIC de Interactive Intelligence.
- Área Laboral y Legal: Hemos cumplido con todas las normas, reglamentos y leyes con los organismos de control como son el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas, ministerio de Relaciones Laborables, Municipio de Quito, entre otros.

### ***Situación financiera de la compañía al cierre del año y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente***

Los índices financieros de liquidez, rentabilidad y endeudamiento de SETEINFO, muestran una situación financiera buena que nos va a permitir cumplir con las exigencias de la Empresas del Sector Público para las licitaciones y procesos de contratación. La utilidad gravable del 2015 antes de impuestos y participaciones a trabajadores es de \$4.907,27 que en comparación con el año 2014, ha disminuido en un 80% por la disminución de los ingresos y el incremento de los costos y gastos.

### ***Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año:***



Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para el 2016, la gerencia recomienda y considera que las utilidades del obtenidas en el ejercicio fiscal 2015 no sea repartidas del manera inmediata los accionistas con el fin de mantener la liquidez y cumplir pagos a proveedores , enfatizando en la observancia de las normas legales locales referentes a la participación de los empleados en las utilidades, la liquidación del impuesto a la renta correspondiente a la constitución de reservas, como se detallan a continuación:

**Participación Trabajadores:** De acuerdo con e Código del trabajo, los trabajadores participan en las utilidades anuales de las compañías en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta.

**Impuesto a la Renta:** De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 15% sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 22% sobre la porción restante. Los dividendos en efectivo que se declares o distribuyan a favor de sociedades nacionales o extranjeras residentes o personas naturales no residentes en el Ecuador no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Los dividendos en efectivo que se declares o distribuyan a favor de personas naturales nacionales o extranjeras residentes se encuentras gravados.

**Reserva Legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

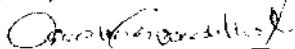
### ***Recomendaciones da la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente período***

Aunque para el 2015 se propuso incrementar el portafolio de productos y servicios de la empresa, no se logró pues el producto que desarrollamos para este fin, no tuvo éxito y el mercado objetivo se contrajo por la situación económica del país. Estamos buscando nuevos productos y nuevos mercados así ampliar la base de clientes e incrementar las ventas. Uno de los objetivos claves para el 2016 es diversificar la fuente de ingresos. Esperamos que en este año se logre los objetivos pese a que el año 2016 se pronostica un año bastante difícil para la economía ecuatoriana.

Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía

SETEINFO DEL ECUADOR C.A. ha cumplido, en todos los aspectos significativos con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Quito, 28 de marzo del 2016



Carolina Gordillo Montesdeoca

Gerente General

SETEINFO DEL ECUADOR C.A.